

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36564** MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 897/2020, con NIG:, 28.079.00.2-2020/0085004, por auto de fecha 16/10/2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil APRENDER ES DIVERTIDO, S.L., con CIF B-87056909, y domicilio en calle Río Bidasoa, n.º 1, de Alcalá de Henares (Madrid), por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200048787-1